



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET. 2002

RES.H.Nº 1171-02

Expte.No.4485/02

VISTO:

La nota presentada por el Centro Único de Estudiantes de Humanidades, mediante la cual solicita adhesión de la Facultad a la revista digital universitaria www.ihlu.com.ar que publicaría un grupo de estudiantes de Humanidades y docentes de la UNSa en Internet; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene por objeto: difundir conocimientos y saberes humanísticos y sociales, de manera de contribuir a la comprensión de los problemas regionales con relación a nuestra realidad; contribuir al desarrollo y a la difusión de la investigación científica y tecnológica; conformar un espacio destinado a las expresiones culturales y de extensión de todas las actividades que realicen los estudiantes e integrar a estudiantes de otras Facultades y de otras universidades de la región, el país y el mundo;

Que la Comisión de Asuntos Culturales y Extensión al Medio, en su despacho No.016, aconseja adherir a la iniciativa presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADHERIR a la iniciativa de creación de la *Revista Digital* www.ihlu.com.ar, la cual estará a cargo del Centro Único de Estudiantes de Humanidades (CUEH) y que será publicada próximamente en Internet.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a Secretaría de Extensión Universitaria, Prensa y Difusión de la UNSa, Centro Único de Estudiantes de Humanidades (CUEH) y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

